

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

COMPLEMENTA DECRETO EXENTO
N° 162 DEL 31.01.14 ORDEN DE SUBRO-
GANCIA DE SECRETARIA MUNICI-
PAL.

CONCHALI, 13 FEB. 2014

DECRETO EXENTO N° 257 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 162, del 31.01.2014, que estableció orden de Subrogancia de Secretaría Municipal; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

COMPLEMENTA Decreto Exento N° 162 del 31 de enero 2014, en el sentido de señalar que cuando el Director de Asesoría Jurídica subroga al Administrador Municipal, no subrogará Secretaria Municipal, debiendo continuarse con el orden de prelación establecido en el Decreto que se complementa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones Municipales, hecho ARCHIVESE.


[Signature]
ADELA FUENTEALBA LABBÉ
Secretaria Municipal


[Signature]
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí


[Signature]

CSU/AFL/jqa.
TRANSCRITO A:
Alcaldía – Adm. Municipal - Control
Personal - Jurídico – Obras
Finanzas – SECPLA – Tránsito – TESMU
DIDECO – Dirección de Inspección
Aseo y Ornato - Jdo. Policía Local
O.P.I.R. – Secretaría Municipal
Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/